



HEREDIA
GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA DESARROLLO TERRITORIAL

Teléfono: 2277-1407 / 2217-6702 / Fax: 2277-6667
Correo electrónico: desarrolloterritorial@heredia.go.cr

SIAM #: _____

SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DATOS DEL PROPIETARIO

1) Nombre del Propietario: _____ / _____ / _____

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____ 2) N° de Identificación _____

3) Teléfonos: _____ / _____ 4) NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (Cuando Corresponda) _____ / _____

5) Señalo como lugar o medio para recibir notificaciones () Dirección física dentro del cantón: _____

() Correo electrónico: _____ () Fax: _____

DATOS GENERALES DEL INMUEBLE (TERRENO)

6) Dirección exacta del inmueble: _____

7) Matrícula (N° de Finca): _____ 8) N° Plano Catastrado: _____

9) N° Alineamiento Municipal: _____ 10) Área del terreno: _____ 11) N° Certificación de uso de suelo: _____

12) Tipo de acceso y ubicación dentro del sector: C.P. (Calle Pública) S. (Servidumbre) Alameda

DATOS DE LA SOLICITUD DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

13) Tipo de Obra: Obra Mayor Obra Menor

14) Detalle del tipo de obra:
 Construcción Remodelación Ampliación Ocupación espacio público Restauración
 Otro Especifique: _____

15) Dimensiones de la obra: _____ 16) Material paredes: _____

17) Material techos: _____

18) N° aposentos ó locales: _____ 19) N° dormitorios: _____

20) Nombre del profesional responsable: _____ 21) Registro #: _____

22) Firma: _____ 23) Teléfono: _____ 24) Cédula: _____

25) Correo electrónico: _____ 26) N° Contrato CFIA: _____ 27) Monto tasado de la obra: _____

28) Descripción de la obra: _____

29) Nombre de Propietario(s): _____

30) Firma y N° de Identificación de propietario(s): _____

USO OFICINA

V.B. Catastro y Valoración Servicios Tributarios	Recibido Desarrollo Territorial Nombre Funcionario
# GIS _____ / _____ FECHA	_____ Fecha

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

COMPROBANTE DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SIAM #: _____

NOMBRE DEL PROPIETARIO

GIS

FECHA RECIBIDO

FECHA REVISION

FUNCIONARIO QUE RECIBE

Requisitos para el trámite de Licencias de Construcción

Presentar la solicitud en la recepción de la Sección de Desarrollo Territorial, firmada por el propietario registral, según los siguientes requisitos documentales:

Requisitos Generales:

- a. Completar y presentar la solicitud de permiso por sistema de APC en el caso de la obra mayor y por formulario en el caso de obra menor.
- b. Personería jurídica y copia de cédula de identidad del representante legal, en el caso de propietarios con razón jurídica.
- c. Estar al día con el pago de los tributos municipales.
- d. En el caso de ser propiedad en derechos, deberá adjuntar una carta en la que los demás propietarios consientan la realización de las obras con las firmas autenticadas.
- e. Una copia legible del plano catastrado.
- f. Cuando el solicitante no sea el propietario del inmueble deberá presentar un poder, cuyas firmas deberán estar autenticadas por Abogado o Notario.
- g. Visto bueno del Centro de Conservación Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud cuando el inmueble tenga declaratoria patrimonial.
- h. Las construcciones beneficiadas por la Ley 7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del Banco Hipotecario de la Vivienda (bono de vivienda) deberán adjuntar copia de la "Declaratoria de Interés Social", para aplicar la exoneración parcial del impuesto de construcción.
- i. Planos de Construcción debidamente aprobados por el Colegio Federado de Ingenieros y arquitectos y por las instituciones de revisión.
- j. El usos de suelo conforme a la solicitud de permiso de construcción.
- k. Alineamiento municipal del MOPT según corresponda (obras frente a Carretera Nacional ó Vía Férrea en el Departamento de Previsión Vial del MOPT) Y LA CANTIDAD DE MEDIDORES AUTORIZADOS.
- l. Disponibilidad de agua; obligatorio una de las tres opciones: a. por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, b. Si el abastecimiento es por pozos y manantiales, aportar pruebas físico químicas y bacteriológicas de la calidad de agua, que demuestran la posibilidad de la misma. c. En caso de ASADAS, debe adjuntar la carta de servicio de disponibilidad de agua o constancia de Capacidad Hidrica de la ASADA. Se debe adjuntar certificación de estar inscrita como tal en el a y a; y para urbanizaciones, condominios y fraccionamientos, adjuntar el criterio técnico de la Dirección de acueductos Rurales. Lo anterior según oficio DAR 1679-2007
- m. Disponibilidad de descarga de aguas sanitarias, obligatorio una de las tres siguientes opciones: a. Disponibilidad de descarga de aguas sanitarias o colector existente del administrador del alcantarillado sanitario, b. Permiso de ubicación del Ministerio de Salud para sistema de tratamiento de aguas residuales cuando corresponda, c. En el caso de construcción de tanque séptico y drenajes, se debe presentar una copia de las pruebas de infiltración del suelo, memoria de cálculo del sistema de infiltración, y para urbanizaciones, condominios y fraccionamientos (cuando no se contemplen la construcción de la red de alcantarillado sanitario), adjuntar la carta de exoneración de construcción de la red de alcantarillado sanitario vigente, emitida por el A y A.
- n. Disponibilidad eléctrica de la Institución que suministre el servicio.
- ñ. Los proyectos mayores a 500 m² de cobertura constructiva en huella, deberán presentar el permiso de desfogue pluvial de proyectos (comerciales, residenciales e industriales). La solicitud se realiza ante el desfogue pluvial aprobado por Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
- o. La Viabilidad Ambiental para los proyectos que no se encuentren dentro de la categoría de muy bajo impacto ambiental definida por SETENA.
- p. Alineamiento del ferrocarril por parte del INCOFER, en caso de que la propiedad colinde con una línea de tren.
- q. Alineamiento de zona de protección de nacientes y pozos del Departamento de Aguas del Ministerio de Ambiente y Energía.
- r. Alineamiento de RECOPE, para toda obra de infraestructura que se realice frente a la ruta N°1 y N°108.
- s. Autorización de alturas por afectación de zonas de aterrizaje de aeropuertos - DGAC.
- t. Para toda obra de infraestructura con entrada y salida hacia ruta nacional, deberá presentar la autorización del Departamento de Ingeniería del MOPT.
- u. Estudio de impacto vial en ruta nacional o calle cantonal.
- v. Alineamiento de líneas de alta tensión por el ICE, cuando las líneas se encuentren dentro de la propiedad sobre al cual se solicita el permiso o la enfrente.

Requisitos específicos: Para proyectos adicionalmente consultar el Reglamento de Construcciones de la Municipalidad de Heredia para cada categoría. (www.heredia.go.cr/es/tramites/ciudadanos).